

GUÍA DE CONVIVENCIA PARA EL BUEN VIVIR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
SIMÓN BOLÍVAR ~ VEREDA EL PEPINO ~
MOCOÁ • PUTUMAYO



PROYECTO TEJIENDO CAMINOS DE PAZ EN CAQUETÁ, CAUCA Y PUTUMAYO

Guía de convivencia para el buen vivir
Institución Educativa Rural Simón Bolívar
~ Vereda El Pepino ~ Mocoa • Putumayo

Proyecto Tejiendo Caminos de Paz en Caquetá, Cauca y Putumayo
CSO/LA/2018/394-078



Proyecto realizado con el apoyo de:
Unión Europea
Conferencia Episcopal Italiana CEI

La presente “Guía de Convivencia para el Buen Vivir” es una herramienta de convivencia pacífica para utilizar en el entorno escolar. La guía es el fruto del trabajo colectivo realizado con las y los participantes del proyecto “Tejiendo Caminos de Paz”.

Proyecto Implementado por:

COCA, Corporación Casa Amazonía
Deniz Chinchilla Primera: *Asesora para la construcción de la Guía*
Carolina Urrego Macias: *Dinamizadora de género*
Bayron Coronel Solarte: *Administrador del proyecto*
Valentina González Villegas: *Consultora Encuentros Familias Constructoras de Paz*
Ángela Jiménez Arias: *Coordinadora del proyecto*

CISV Onlus – Comunità Impegno Servizio Volontariato

Contenido construido participativamente por estudiantes, docentes, padres y madres del Comité de Convivencia Escolar Institución Educativa Rural Simón Bolívar

Diseño, concepto gráfico e ilustración: Susana Carrié

Agradecimientos:

Institución Educativa Rural Simón Bolívar
Rector: José Bernardo Vivas
A todas y todos los docentes y comunidad educativa

Vereda El Pepino ~ Municipio de Mocoa
Departamento Putumayo • Colombia. 2021



a IER Simón Bolívar, Vereda El Pepino, Municipio de Mocoa en Putumayo, en su Manual de Convivencia expresa ser formadora de ciudadanos y ciudadanas con valores y principios, que facilita el aprendizaje y la práctica de valores democráticos, como sujetos de derecho y responsabilidades personales, familiares y sociales.

“Los problemas de convivencia no existen como obstáculos, sino que se transforman en un desafío a la creatividad, entendiendo que ser creativos es dar respuestas satisfactorias a una necesidad planteada.”

El Manual de Convivencia Escolar es un acuerdo de voluntades y sentimientos para lograr construir de forma participativa espacios de dialogo desde el apoyo mutuo, la empatía, la solidaridad y el buen vivir.

La Convivencia Escolar sólo se logra a través de participación democrática, concertación y comunicación, que permiten lograr acuerdos precisos sobre las pautas de convivencia para regular la vida en comunidad y el trabajo en equipo de las personas que conviven, con el fin de prevenir la violencia, construir relaciones armoniosas y desarrollar en todas y todos la capacidad de resolver los conflictos en forma justa.

La convivencia es uno de los aspectos más importantes en las relaciones humanas. Como manifestación natural de estas relaciones pueden surgir desavenencias, desacuerdos, comunicación inadecuada, entre otras situaciones, que pueden dar lugar a conflictos entre las personas.

Así, convivencia y conflicto se presentan en un mismo escenario. Pero no podemos olvidar que vivimos en una sociedad donde a veces los conflictos se resuelven violentamente y, aunque las situaciones violentas aparezcan de forma aislada, no podemos negar que existan.

Durante el tiempo de Pandemia las y los docentes de la IER Simón Bolívar presentaron mucha preocupación debido a estas situaciones de convivencia, si bien se conoce que los conflictos son necesarios y son una oportunidad de aprendizaje, algunas familias no lo consideran así y por ende terminan generando violencia como resolución a sus conflictos.

Es por ello, que el Comité de Convivencia Escolar junto a la comunidad educativa nos reunimos a analizar dichas situaciones y conflictos para pensarnos herramientas para aprender, compartir y fortalecer nuestra vida cotidiana para una convivencia familiar, vecinal y escolar sana y armoniosa. Esta guía de convivencia escolar es para toda la familia de la IER Simón Bolívar.

CUENTO "MÓNICA APRENDE A CUIDARSE"



ija querida –le dice su madre– mientras estás en la escuela, no olvides lavarte las manos muy bien y muy seguido, con jabón. Ten siempre tu tapaboca, al toser y si estornudas cúbrete con el antebrazo como te enseñé en casa: “¡Achúuu!”, dobla el brazo y cúbrete con la parte interna del codo. Recuerda ayudar a tu maestra y compañeros a mantener limpio tu salón.

–Sí mami, lo prometo –contestó Moni.

–Usted también cuídese mamá, por favor. Estaremos en contacto a través de la maestra y el grupo que usted creó para mantenernos comunicados.

–Muy bien, mi Moni –dijo la madre.

–Recuerda que si quisieras abrazar a tus compañeros como lo hacías antes, en este momento no se puede hacer porque debemos guardar distancia.

Bueno hija concéntrate en lo que vas a aprender hoy....



REFLEXIONEMOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES...

El aula es el espacio vital para aprender a aceptar a quienes vemos como diferentes, reconocer el valor de la diversidad cultural y ver a las demás personas como parte de una unidad social y solidaria que nos permite vivir mejor. De ahí la importancia y el papel protagónico que juegan los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son mucho más que normas. Son también un referente ético y de buen vivir que orienta nuestra conducta y alimenta un conjunto de valores alrededor de la igualdad, la justicia, la solidaridad y la verdad. Bajo estos valores establecemos formas de relacionarnos con las demás personas, tomamos decisiones sobre conflictos, sobre el uso o repartición de los recursos con que contamos o sobre nuestro propio destino personal, familiar y profesional.

Las comunidades escolares están en el corazón mismo de la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos, pues la educación está llamada a comprender y valorar acuerdos para la convivencia, a formar en estos valores y a integrar a las nuevas generaciones en la búsqueda de este ideal de un mundo más justo, más humano y más acogedor para todos y todas.

¡OTRO MUNDO ES POSIBLE!

Esos procesos no solo se dan en las aulas y en la enseñanza de contenidos. Se dan en todas y cada una de las acciones y relaciones en nuestras comunidades escolares y también familiares: en lo que pasa en el recreo, en lo que pasa en casa, en los métodos de enseñanza, en los estilos de crianza, en la organización de nuestros salones de clase, en las actividades deportivas, en las premiaciones y en el trato entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.

Y aunque resulte paradójico, también están presentes en las cosas que permitimos, en lo que no hacemos, y en lo que no contamos o decimos. Analicemos esto con más detalle y veamos algunas propuestas de incorporación en el trabajo pedagógico tanto en casa como en la escuela.

- Reconozcámos que cada niño, niña o adolescente es un ser único, con una combinación de capacidades, intereses e historias de vida que es necesario valorar para poder acompañar su desarrollo en plenitud.
- Comprendamos que no todos los niños o niñas aprenden con el mismo ritmo ni de la misma manera en general, pero tampoco lo hacen igual en todas las asignaturas.
- Fortalezcámos nuestro trabajo de acompañamiento a cada niño, niña o adolescente, incorporando alguna práctica individual o colectiva que le permita observarse y reflexionar sobre lo que hace, y lo que podría desarrollar en mayor medida para fortalecer el desarrollo integral de cada uno/a de ellos/as.

EL PAPEL DE LAS FAMILIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE SUS HIJOS E HIJAS

Ningún niño, niña o adolescente debe sufrir violencia, maltrato o abandono.

No deben estar expuestos a los peligros de la contaminación o a las repercusiones de las catástrofes naturales. Y todos los y las niñas deben estar protegidos en tiempos de conflicto, de guerra y de pandemia.

Ahora bien, mantener a la niñez a salvo no consiste únicamente en evitar que sufran lesiones corporales, sino también en proteger sus cerebros en desarrollo y crear entornos cariñosos y afectuosos que les ofrezcan la protección necesaria para poder sobrevivir y progresar.

Según lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño (y la Niña):

“El Estado, la sociedad y la familia adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño y niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño y niña se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Entendemos que proteger a niños, niñas y adolescentes de los peligros y las tensiones que los rodean es cada vez más difícil en una comunidad en la que los conflictos prolongados, la inestabilidad económica, o las dificultades para afrontar la nueva realidad, pueden conllevar a experiencias negativas como las enfermedades físicas o emocionales, el abandono, el estrés y la violencia. Estas situaciones generan en NNAJ inestabilidad emocional, que se puede manifestar tanto en la convivencia familiar como en la convivencia escolar.

- Lo primero y más importante es que entendamos que nuestras hijas e hijos son sujetos de derechos, aunque sean menores de edad.
- Escuche a su hija o hijo, preste atención a su comportamiento, dedíquele tiempo para conversar sobre sus intereses y deseos. Cuando usted conversa con su hija o hijo, y les hace parte de las decisiones del hogar, está ayudándolo a ser un niño, niña o adolescente con criterio, le favorece en el desarrollo de su personalidad y ambos aprenden a tomar de decisiones concertadas. -Enseñeles a través de la práctica valores fundamentales: solidaridad, empatía, justicia, tolerancia, honestidad.
- Al momento de corregir a su hija o hijo, permítale que se exprese, que explique lo sucedido y ayúdele a ver porque razón su comportamiento fue inadecuado. Permitáse a sí mismo cambiar su punto de vista, ponerse en la piel de la otra persona, ceder, aceptar errores.
- Ayude a su hija o hijo a plantearse un proyecto de vida, para este consejo se facilita la siguiente herramienta.



PROYECTO DE VIDA FAMILIAR: UNA RUTA PARA LA CONVIVENCIA EN EL HOGAR

Ayudar a los niños, niñas y adolescentes a hacer frente a los cambios en la vida debido a la pandemia, a situaciones que generan dolor, frustración o cualquier otro sentimiento, puede ser útil porque les permite establecer objetivos a corto plazo para que puedan experimentar el éxito y tener una sensación de logro, así como para desarrollar resiliencia ante diversas situaciones.

Para lograr esto es importante que...

- Juntos pueden establecer una meta diaria o semanal.
- Una vez que se hayan establecido las metas, si es posible, escríbalas donde el niño, niña o adolescente pueda verlas. Esto le ayudará a recordar que está trabajando para lograr algo, lo que puede influir en sus decisiones.
- Al final de la semana revisen en familia los pasos que han avanzado en el logro de sus metas, pueden hacer una lista de chequeo que les permita ir marcando cada meta que ha logrado, si los avances han sido significativos, pueden ir trazándose nuevas metas.
- Aliente, celebre los éxitos, recuérdelos a sus hijas e hijos que se enorgullece por él o ella.



El proyecto de vida es una imagen poderosa que nosotros creamos para que nos aliente en el día a día desde su promesa de plenitud. Así, cuando queremos referirnos a nuestros anhelos, o a la falta de ellos, nuestros proyectos personales dan forma a la esperanza con que afrontamos el futuro.

Asimismo, los proyectos se materializan en el día a día. Nuestras expectativas en el ámbito personal y social se expresan como proyecto vital, cuando este proyecto de vida es acompañado por las madres y padres los niños, niñas y adolescentes fortalecen su autoestima, sienten seguridad al momento de tomar decisiones, sienten compañía y protección y sienten que son respetados, por lo tanto sus derechos son garantizados.

Todo esto nos permitirá lograr una sana convivencia familiar, y luego a disfrutar de una sana convivencia escolar.

Es importante que usted como madre, padre o acudiente se pregunte:

- ¿Conozco el proyecto de vida de mis hijas e hijos?
- ¿De qué manera le estoy aportando al proyecto de vida de mis hijos o hijas?
- ¿Desde lo familiar, es un proyecto que estamos creando juntos o juntas?

Reflexione sobre estas interrogantes y solo observe sus respuestas, si estas no le convencen o agrandan solo realice los cambios que considere pertinente para apoyar y acompañar más a su hijo e hija y que este no tenga que vivir las situaciones de dolor y violencia que usted ya ha vivido.

HERRAMIENTAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA DOCENTES

Convivir significa vivir en las y los otros, vivir las relaciones sociales con unos principios y valores propios de la cultura de un territorio y sus búsquedas por el buen vivir.

Esta convivencia se debe lograr en la escuela. En este escenario los protagonistas para que esta convivencia sea de manera armónica son las y los docentes. Son las y los mediadores para que los conflictos que se presentan entre niños, niñas, adolescentes, madres, padres, acudientes y docentes sean una oportunidad de aprendizaje para lograr el cambio y la transformación a una comunidad educativa constructora de paz en los territorios.



Es importante que esa resolución de conflictos se genere desde un proceso pedagógico correctivo y no desde un modelo sancionador.

El modelo sancionador consiste que ante una infracción de las normas de convivencia, o ante cualquier conflicto, los órganos encargados de velar por la convivencia aplican una corrección de tipo sancionador que pretende ser ejemplarizante, sobre unos supuestos previamente tasados por la normativa (reglamento).

Por otra parte, el incumplimiento de las correcciones impuestas daría lugar a un agravamiento de la falta con la aplicación de nuevas sanciones según el grado de las mismas. Este tipo de sanciones vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asimismo, no generan aprendizajes, ni cambio alguno en la conducta.

Cuando la resolución de conflictos se hace desde un modelo integrado en el que se ofrecen a los miembros de la comunidad educativa el diálogo como primer paso para la solución de sus divergencias y correctivos pedagógicos acorde al conflicto presentado, se notarán los cambios a favor que se darán en la convivencia escolar, en la que muy probablemente irá disminuyendo el número de conflictos presentados.

Desde esta perspectiva la comunidad educativa en general estaría garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Ley 1620 de 2013 precisa que cada experiencia que los y las estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas construir proyecto de vida. Y que de la satisfacción que cada niña, niño y joven alcance y del sentido que, a través del aprendizaje, le dé a su vida, depende no sólo su bienestar sino la prosperidad colectiva.

A fin de promover ese desarrollo es clave recordarle a las y los docentes la importancia de establecer los acuerdos de convivencia por curso, en la que los niños, niñas y adolescentes sean partícipes de este y establezcan los correctivos pedagógicos que se aplicarán cuando estos no se cumplan.

ACUERDOS DE CONVIVENCIA POR CURSO

Al inicio del año escolar, cada curso establece una serie de acuerdos y compromisos asociados a la convivencia y la disciplina, centrándose en los valores que orientan su conducta. En el horario del consejo de curso, guiados por la o el profesor de curso, las y los estudiantes definen de manera autónoma y participativa los compromisos que se respetarán durante todo el año.

Si bien los valores que se busca preservar pueden ser similares, las formulaciones de los compromisos en torno a estos valores pueden variar de curso en curso. Por ejemplo, los compromisos de los cursos con estudiantes más pequeños pueden ser más concretos, a saber: respetar los turnos, salir de la clase en calma, no burlarse de los y las compañeras, etc.

En cambio para los cursos con estudiantes mayores, los compromisos se pueden formular de manera más abstracta: comprometerse con el respeto a la diversidad, adherir a un trato justo e igualitario con los y las compañeros compañeras, etc.

Reunirse en cada grupo y generar los acuerdos de convivencia, tenerlos visibles y presentes es una pieza clave para promover una sana convivencia escolar, también es clave que quede claridad de los correctivos pedagógicos que se aplicarán cuando estos acuerdos sean transgredidos.

En conclusión, las escuelas presentan un factor clave que tiene que ver con la confianza respecto de la capacidad de los y las estudiantes para desarrollar procesos reflexivos, tomar decisiones, solucionar sus conflictos y asumir responsabilidades.



Se trata de un proyecto que pone en el centro la reflexión y el desarrollo de la responsabilidad individual y compartida, este proyecto se da a través de la sana convivencia escolar la cual es mediada por el manual de convivencia escolar, que debe estar diseñado en pro de solucionar los conflictos presentados en la escuela y que estos sean resueltos desde un enfoque pedagógico y de derechos.

La confianza en las y los estudiantes se manifiesta también como una posibilidad de que establezcan mecanismos de autorregulación, evitando una sobre implementación de normas de conducta. Por cierto, en estos establecimientos las y los estudiantes deben cumplir normas generales, pero respecto de ellas se funciona sobre la base de la definición autónoma de la conducta, la aceptación de responsabilidades por su parte y la confianza en que están en capacidad para dar cuenta de ellas.

Todo esto puede lograrse a través de la convivencia escolar que permite el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tanto en su desarrollo personal como en su proceso de integración a la vida social, lo que implica la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida. La escuela, en todos sus niveles, es uno de los espacios donde se toma conciencia de pertenecer a una comunidad, a un país. Y esa conciencia se manifiesta en la interrelación armoniosa y diversa entre los diferentes integrantes de un territorio.





LES INVITAMOS A REVISAR LAS HERRAMIENTAS WEB.
AQUÍ ENCONTRARÁN LA NORMATIVA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN
EL PAÍS, ADEMÁS DE DIVERSIDAD DE HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES PARA
TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

GRACIAS Y QUE DISFRUTEN MUCHO DE ESTA GUÍA PARA
EL BUEN VIVIR Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

HERRAMIENTAS WEB PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ:

<https://n9.cl/pnq7>

Recursos emergencia Covid:

<https://n9.cl/guiacovid>

ENLACE WEB FAMILIAS, PADRES, MADRES Y ACUDIENES

Guía sobre pautas de crianza primera infancia:

<https://n9.cl/guiacrianza>

Guía Consejos para padres:

<https://n9.cl/l6ei9>

Orientación Familias Covid Ministerio Educación:

<https://n9.cl/buog>

ESTUDIANTES

Cuentos y dinámicas para NNAJ y familias frente al Covid:

<https://n9.cl/guiacovid>

DOCENTES

Guía de convivencia escolar Ministerio de Educación:

<https://n9.cl/convivenciaescolar>

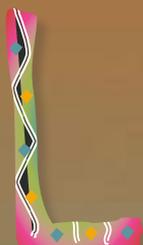
Ley 1620 – 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar:

<https://n9.cl/ley1620>

Decreto 1965, Reglamentación Ley 1620:

<https://n9.cl/o4bt>





La convivencia escolar es una oportunidad de generar espacios de apoyo, comprensión, contención y protección para estudiantes, cuerpo docente y familias, que tengan en cuenta los complejos contextos para construir escenarios de paz desde la escuela. Por esta razón las y los participantes del Comité de Convivencia Escolar, junto a estudiantes, madres y padres de familia nos reunimos para analizar el territorio y las herramientas que nos permitan aportarle positivamente a la Convivencia Escolar y Familiar para el Buen Vivir.

Les invitamos a leer, aplicar y utilizar esta guía como herramienta pedagógica de la comunidad educativa de la **Institución Educativa Rural Simón Bolívar**. Una guía con recomendaciones para la convivencia escolar que busca promover y proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

www.casaamazonia.org



UNIÓN EUROPEA

